



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS
SOCIOEDUCATIVOS**

1. Denominación de la asignatura:

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

Titulación

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Código

5817

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Diseño y Planificación de la intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Calvo de León; correo electrónico: rafacal@ubu.es; teléfono: 947258083. (<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>).

4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Calvo de León

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 6º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- 1.- Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos (E.5.1).
- 2.- Ser capaz de generar y crear recursos (E.5.2).
- 3.- Trabajo en equipo (CT9).
- 4.- Iniciativa y espíritu emprendedor (CT18).
- 5.- Motivación por la calidad (CT19).

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Conocer las "bases" y los elementos integrantes de un proyecto socioeducativo.
- 2.- Saber elaborar proyectos sociales.
- 3.- Adquirir los conocimientos para diseñar programas educativos individuales.
- 4.- Promover el espíritu emprendedor entre el alumnado del grado de Educación Social.
- 5.- Valorar la importancia de los proyectos socioeducativos.
- 6.- Conocer e interpretar el apartado del "Perfil del contratante" en una administración o entidad privada.
- 7.- Elaborar un proyecto social según las clausuras administrativas y técnicas de una licitación para concursar en una entidad pública.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Las fases en el proyecto de intervención sociocomunitaria: diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y memoria.

1º. Introducción a la asignatura

2º. Un modelo de Planificación

3º. Diseños de Proyectos Sociales.

4º. El análisis de la realidad Autodiagnóstico.



5º. Naturaleza y participación.

6º. Los elementos de un proyecto

Las fases en la elaboración de un proyecto de desarrollo individual.

7º. La Ejecución-Aplicación de los proyectos socioeducativos.

8º. Tipos de evaluación de los proyectos.

9º. El informe final y la memoria del proyecto

Los elementos integrantes de la planificación: objetivos, contenidos, metodología.

Pliegos de condiciones

Programa Educativo Individual

Proyectos de Cooperación

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ANDERR-EGG, Ezquiél y AGUILAR IBAÑEZ, Mª José., (1996) Cómo elaborar un proyecto, Lumen/Humanitas, Buenos Aires,
Fernández Barbosa, E. y Guimaraes Moura, D., (2013) Proyectos Educativos y Sociales, Narcea, Madrid,
GÓMEZ, Manuel y SAINZ Héctor, (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo, Ideal, Madrid,
IFIS, (2012) Gestión de Proyectos, Grupo 5, Madrid,
Martín, Mª Teresa (Coordinadora), (2002) Planificación y diseño de Proyectos de Animación Sociocultural, Sanz y Torres, Madrid,
Pérez Serrano, Gloria, (2009) Elaboración de Proyectos Sociales, Narcea, Madrid,
VARIOS, (2012) Gestión de Proyectos, 1ª, Grupo 5/ IFES, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.5.1./CT.19	18	20	38
Clases prácticas	CE.5.1./CT.19	14	14	28
Exposiciones, Seminarios y debates	CE.5.1./CT.19	8	12	20
Asistencia a tutorías	CE.5.1/CT.9/CT.19	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias, etc...	CE.5.1/CT.9	8	24	32
Preparación de la prueba escrita	CE.5.1/CT.9	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

De acuerdo con el artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de la segunda convocatoria deberán plantearse as pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá ser autorizada por la junta del Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”.

Según el artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.



De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas.

De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN	40 %	40 %
PRÁCTICAS EN AULA	30 %	30 %
EXPOSICIONES	20 %	20 %
PARTICIPACIÓN ACTIVA	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.2. Para superar la asignatura, tanto el alumnado presencial como el de evaluación excepcional será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son los trabajos cooperativos su defensa y exposición. Así como las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula.



El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo por su profesor/a.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), trabajos individuales (30%) y, lecturas y recensiones (30%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

9.4. Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 30%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%.

Participación activa 10%.

La calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el "marco del programa".

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas.

En relación a los estudiantes de intercambio: "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes".



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Temario impartido en el aula con apoyo de recursos digitales. Materiales en la plataforma ubu virtual. Lecturas y ejemplos prácticos. Casos y exposiciones en clase con expertos. Charlas y conferencias en el aula por parte de educadores sociales y profesionales del ámbito empresarial y del emprendimiento. Visitas a centros y recursos sociodecucativos.

13. Calendarios y horarios:

"El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso 2020-21, véase en la página web del Grado de Educación Social de la Facultad de Educación:
<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	Planificación y diseño de proyectos socioeducativos 5817	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Rafael Calvo de León	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Rafael Calvo de León	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Se sustituirán las clases presenciales por clases telemáticas coincidiendo con los horarios de las clases teóricas. Se apoyarán las clases teóricas con power points adaptados con audios explicativos en cada una de las diapositivas. También se tendrá un contacto directo en todo momento a través del correo electrónico y la plataforma virtual de la Universidad. Se presentarán videos explicativos que mejoren la comprensión del marco teórico y se utilizará el programa Kaltura para grabaciones personales. El examen teórico del aula se sustituirá por un examen <i>on line</i> con el mismo número y tipo de preguntas que en el escenario A. En cuanto al marco práctico; en pequeños grupos y con la distancia oportuna se realizarán las distintas actividades previstas en la guía docente y el programa anual del curso en las aulas correspondientes. Se visionará algunas conferencias y/o videos de profesionales de la innovación social y de la creatividad. Participarán educadores/as sociales que trabajan en proyectos sociales en		



entidades e instituciones de la ciudad. Se aprovechará la presencialidad con el alumnado para reflexionar, aclarar dudas y matizar aspectos del marco teórico.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases presenciales por clases telemáticas coincidiendo con los horarios de las clases teóricas. Se apoyarán las clases teóricas con power points adaptados con audios explicativos en cada una de las diapositivas. También se tendrá un contacto directo en todo momento a través del correo electrónico y la plataforma virtual de la Universidad. Se presentarán videos explicativos que mejoren la comprensión del marco teórico y se utilizará el programa Kaltura para grabaciones personales.

El examen teórico del aula se sustituirá por un examen *on line* con el mismo número y tipo de preguntas que en el escenario A.

En cuanto al marco práctico en el escenario C; Se organizarán los grupos prácticos y se establecerán para toda la asignatura. A través de videoconferencias se explicará con detenimiento los distintos trabajos y casos prácticos. Se visionará algunas conferencias y/o videos de profesionales de la innovación social y de la creatividad. Participarán educadores/as sociales que trabajan en proyectos sociales en entidades e instituciones de la ciudad a través de Webinar.

Finalmente para la evaluación del marco práctico, se presentará en tiempo y forma el trabajo correspondiente al profesor (Proyectos sociales internacionales de innovación, creación de empresa de carácter social, Proyecto social en el ámbito rural, PII, Pliego de condiciones, etc.). Algunos de estos trabajos serán grupales y otros individuales.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

En el escenario B, procuraremos realizar las tutorías con las prevenciones necesarias tanto en el aula en grupos prácticos como individualmente en el despacho.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

En el escenario C, y de manera telemática se procurará realizar las tutorías de atención al alumnado en el mismo horario previsto de despacho.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Prácticas en aula	20 %	20 %
Trabajos y casos prácticos	30 %	30 %
Participación activa	10 %	10 %

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

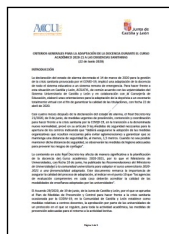
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Prácticas en grupo	20 %	20 %



Trabajos y casos prácticos	30 %	30 %
Participación activa	10 %	10 %
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

